

IAEE 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de evaluación de la asignatura se calcula de la siguiente manera:

Descripción de los criterios	%	
Exámenes: 2 por evaluación	70%	35% cada uno
Producciones de los alumnos	20%	
Intercambios orales	10%	

No será necesario obtener una calificación mínima en cada uno de los exámenes para poder hacer media. En este caso el primer examen se ponderará con un 35% y el segundo examen con un 35%.

Si se observara a algún alumno copiando o intentando copiar durante alguna de las pruebas de evaluación individual, éste será calificado con un 0 en dicha prueba.

Las faltas de ortografía restaran 0,2 puntos cada una (0,05 puntos las tildes) hasta un máximo de 2 puntos.

Nota final del curso:

- Si el alumno tiene aprobadas todas las evaluaciones, se hará la media de las tres evaluaciones redondeándose a número entero.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media de las tres evaluaciones diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante NO teniendo que hacer recuperación alguna.
 - Si la evaluación suspensa tuviese una calificación menor de 4 o la media aritmética no diese aprobado, en este caso deberá recuperar la evaluación suspensa. Si no la recuperase deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria con toda la materia.
- Si el alumno tiene suspensa más de una evaluación (no ha sido capaz de superar el examen de recuperación) la nota final será la obtenida en el examen final ordinario.

En caso de suspender la evaluación ordinaria, el alumno se tendrá que presentar al examen extraordinario.

No se repetirá ningún examen, salvo que la ausencia haya sido justificada con suficiente

antelación y quedando la misma supeditada a la valoración del profesor.

Evaluación continua:

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por reiteradas faltas de asistencia no justificadas, podrán superar la asignatura presentándose a la prueba escrita que se realizará en la convocatoria ordinaria de mayo/junio. Además deberán presentar los ejercicios o actividades que el profesor les indique.

11. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de suspenso en cada evaluación tendrán la oportunidad de presentarse a una recuperación al principio de la evaluación siguiente, excepto en la tercera, por falta de tiempo en el calendario deberán presentarse a la convocatoria final ordinaria, a no ser que el calendario permitiera proponer una fecha antes de dicha convocatoria. Esta recuperación consistirá en una prueba escrita y/o la presentación de trabajos o ejercicios.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos que no aprueben la materia en la convocatoria ordinaria tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria a través de una prueba que constará de varios apartados que recogerán contenidos fundamentales del curso. Incluirá una parte teórica y una parte más práctica de estudio de casos. El profesor orientará en junio al alumno suspenso para ayudarle a superar la optativa.